Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

26 de marzo de 2015

DUOC: Nº 070/2015

Señor:
Abogado Santiago Jure
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

ADENDA Nº 01

Licitación por Concurso de Ofertas Nº1/2015 – "Mantenimiento de Edificios y Locales"
ID Nº 289.321

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución 948/2010, le remitimos las modificaciones realizadas en el PBC.

Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación

1. Criterios de Evaluación (IAO 34)

(b) EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

2) Presentar Constancia de buen desempeño, original o copia autenticada, expedida por un mínimo de 2 empresas que certifiquen la conformidad y desempeño satisfactorio de provisiones anteriores en el rubro objeto de la presente licitación:

En caso de que en ejercicios anteriores, el oferente haya prestado Servicios de Mantenimiento de Edificios a la Convocante, una de las Constancias solicitadas en este inciso, deberá corresponder a la Facultad Politécnica, a fin de comprobar el cumplimiento satisfactorio del contrato firmado con la institución.

(e) CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS

En caso de que dos o más oferentes empaten en los precios de su oferta, se seleccionará al oferente que mejor se ajuste a los criterios de evaluación citados en esta Sección (Capacidad financiera, Experiencia y Capacidad Técnica).

Criterio para desempate de ofertas para Consorcios:

1) En primer lugar, se analizará la capacidad financiera del socio líder del consorcio, y el consorcio que posea el socio líder con la mejor capacidad, será considerado como el mejor calificado.

2) Si aun aplicando este criterio de desempate, persistiera el mismo, la Convocante analizará la "Experiencia y Capacidad Técnica" de las ofertas, donde serán analizadas, las documentaciones requeridas en el inciso (b), de todos los miembros del consorcio en forma conjunta y que se detallan a continuación. Será seleccionado el Consorcio con mayor cantidad de los siguientes documentos:

a. ***Copias autenticadas de contratos, y/o***
b. ***Copias autenticadas de facturas, y/o***
c. ***Copias autenticadas de órdenes de compra y/o servicios.***
d. ***Constancia de buen desempeño, original o copia autenticada.***

C.P. Carolina Villagra
Sub Unidad Operativa de Contrataciones